

Comunicado sobre la reanudación del internado

(prácticas preprofesionales)

Universidad César Vallejo
Facultad de Ciencias de la Salud

Estimados estudiantes:

La Facultad de Ciencias de la Salud con las carreras profesionales de Enfermería, Medicina, Nutrición, Estomatología y Obstetricia, iniciaron el internado el 1 de enero de 2020, debido a la Emergencia Sanitaria Nacional por la pandemia de COVID-19 se suspendieron las actividades académicas - asistenciales desde el 14 de marzo.

El 3 de agosto del presente año, fue publicado el **DECRETO DE URGENCIA N° 090-2020** en el que se establecen medidas excepcionales y temporales que coadyuven al cierre de brechas de recursos humanos en salud para afrontar la pandemia por la COVID -19. Que en Artículo 2, decreta la reanudación de actividades de internos de Ciencias de la Salud y financiamiento.

El 14 de agosto de 2020, se aprobó el Documento Técnico "Lineamientos para el inicio o la reanudación progresiva de actividades de los internos de Ciencias de la Salud en el marco del Decreto de Urgencia N° 090-2020" **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 622-2020/MINSA.**

En relación a lo manifestado, se establece lo siguiente:

- La reanudación del internado es voluntaria, para lo cual los internos deben firmar un documento de consentimiento informado.
- La universidad identifica a los internos de Ciencias de la Salud que están dispuestos a reanudar el internado y recaba los consentimientos informados, enviándolos a la Dirección General de Personal de la Salud (DIGEP) del MINSA y una copia al establecimiento de salud.
- El MINSA gestiona la contratación, estipendios, seguros, inducción, capacitación y otros. A partir del registro de datos de los internos en el Registro Nacional del Personal de la Salud (INFORHUS), con la información que se remitió al MINSA: ficha única de datos, declaraciones juradas.
- Los internos de Ciencias de la Salud que reanudan sus actividades de internado, cuentan con afiliación a EsSalud, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y seguro de vida.
- Los establecimientos de salud en los que los internos reanudan sus actividades, les realizarán la prueba rápida de COVID-19, utilizando las pruebas rápidas destinadas al establecimiento. Los establecimientos de salud informarán y capacitarán a los internos en las políticas de cada institución, en lo referente al reinicio del internado.
- El interno de Ciencias de la Salud es provisto de equipos de protección personal, por los establecimientos de salud.
- La universidad garantiza la presencia de los tutores.
- El reinicio del internado para los estudiantes de Ciencias de la Salud de la Universidad César Vallejo será el 1 de octubre de 2020 y finalizará el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo propuesto por la universidad, esto puede variar según las coordinaciones con cada uno de los establecimientos de salud públicos o privados. Para completar las actividades académicas asignadas en el primer semestre del año.
- Se realizó la difusión del reinicio del internado a través de las autoridades de las Escuelas Profesionales, en cuanto a las plazas disponibles en los establecimientos de salud y el recabo de todos los documentos solicitados por el MINSA.

29 de septiembre de 2020

